



15 MAR. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto exento N° 4749 de fecha 10 de noviembre de 2022 que aprueba las Bases de convocatoria a Concurso Público para proveer el cargo de Director del establecimiento educacional Escuela Artística Barrio Estación.
- Decreto exento N° 3180 de fecha 15.07.2022 que deja sin efecto el Concurso Público para proveer el cargo de Director(a) del establecimiento educacional Escuela Artística Barrio Estación de Cauquenes.
- Decreto Alcaldicio N°121 de fecha 15 de mayo de 2006 y N° 97 de fecha 07 de enero de 2020 .
- Decreto Exento N° 4863 del 16.11.2022 que delega la atribución de firmar por orden de la Alcaldesa a Jefa Daem.
- El D.F.L. N° 1 de 22.01.97, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 y leyes que la complementan.
- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de Contraloría General de la República que dicta normas sobre exención del Trámite de "Toma de Razón".

CONSIDERANDO:

- Que, artículo 31 bis de DFL 1, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el estatuto de los profesionales de la educación, y de las leyes que la complementan y modifican, establece mecanismo de selección directiva para proveer las vacantes de los cargos de director de establecimientos educacionales.
- Que, según consta en Decreto Exento N° 3180 de fecha 15.07.2022 , el llamado a concurso por Alta Dirección Pública para proveer el cargo de Director del establecimiento educacional Escuela Artística Barrio Estación de Cauquenes, se dejó sin efecto.
- Que, a propósito de lo anterior, y según da cuenta el Decreto Exento N° 4749 de fecha 10.11.2022, el llamado a concurso por Alta Dirección Pública para proveer el cargo de Director del establecimiento educacional Escuela Artística Barrio Estación de Cauquenes, aún se encuentra en proceso de ejecución.
- Entonces, estando en curso el proceso de selección de Director de la Escuela Artística Barrio Estación de Cauquenes, es que dicho cargo se encuentra vacante mientras se resuelve dicho concurso, resultando indispensable otorgar dicha función de manera transitoria a otro profesional de la educación, y dar cumplimiento al principio de continuidad del servicio, que obliga a la administración del estado a estar al servicio de la persona humana; atendiendo las necesidades públicas en forma continua y permanente.
- Que, la labor de director de un establecimiento educacional conlleva dirigir y liderar el proyecto educativo institucional. Así, dicha función es indispensable en la organización interna de un establecimiento educacional, y cuya ausencia podría conllevar un defectuoso proceso de enseñanza a nuestros educandos, por falta de liderazgo en el proyecto educativo.
- Que, en caso de encontrarse vacante el cargo, dicho reemplazo no podrá prolongarse más allá de seis meses, según lo establecido en el artículo 33 del Estatuto Docente.

DECRETO:

1.- **ASÍGNESE**, la función de Director de la Escuela Artística Barrio Estación de Cauquenes al Docente don **WILSON EDGARDO ZAMBRANO TORRES**, C.I. N° 12.792.103-2, con 44 horas cronológicas semanales, desde el 01 de marzo de 2023, hasta el 21 de marzo de 2023, ambas fechas inclusive, o hasta que se provea el cargo de Director de la Escuela Artística Barrio Estación por concurso de Alta Dirección Pública.

2.- **PÁGUESE**, la asignación de responsabilidad directiva establecida en el artículo 51 de la ley N° 19.070, correspondiente al 37,5 % calculado sobre la remuneración básica mínima nacional, al profesional de la educación individualizado en el numeral precedente, durante periodo en que desempeñe la función directiva que da lugar a dicho emolumento.

3.- **IMPÚTESE**, el gasto al subtítulo 215-21-01-001-001 del presupuesto de Educación Municipal. (Subvención General).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARÍA MUNICIPAL



DISTRIBUCION:

- Interesado(a)
- Escuela Artística Barrio Estación
- Archivo Personal
- Archivo Central